



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC**

NOMBRE:		TRAMITE:		N/A	SERVICIO:	X			
SUMINISTRO DE AGUA EN PIPA									
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA	ODAS/05-2024					
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO MEDIANTE PIPAS CON CAPACIDAD DE 4000 A 10000 LITROS									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
DOCUMENTO OBTENER:	A	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO NO TENGA EL SERVICIO DE AGUA EN SU TOMA SE LE APOYA CON UNA PIPA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE AL CORRIENTE CON SUS PAGOS.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL FONTANERO DE LA COMUNIDAD REALIZA UNA VISITA AL DOMICILIO PARA DETECTAR LA CAUSA DEL DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO Y POSTERIORMENTE SE AUTORIZA EL SERVICIO DE LA PIPA.							
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
I.	RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE	SI	1	ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I.	RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE	SI	1	ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I.	RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE	SI	1	ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		REPORTAR EL DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO POR VÍA TELEFÓNICA O DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL O.D.A.P. A S.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE RESUELVE LA FALTA DEL SERVICIO CUANDO SE ENVÍA LA PIPA DE AGUA AL DOMICILIO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	PROCEDE LA AFIRMATIVA FICTA AL DÍA SIGUIENTE DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR EL ORGANISMO PARA DAR RESPUESTA AL PRESENTE SERVICIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.			SUBDIRECCIÓN COMERCIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. GUERRERO		NO. INT. Y EXT.:	158
COLONIA:	EL DENI		MUNICIPIO:	JILOTEPEC	
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 SÁBADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7617340820 7617341049	N/A	N/A	ODAPAS@JILOTEPECMEX.GOB.MX	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER EL PAGO EN ABONOS?				
RESPUESTA:	SI, FIRMA UN CONVENIO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE CUALQUIER PERSONA?				
RESPUESTA:	SÍ, PERO TIENE QUE PRESENTAR CARTA PODER SI NO ESTÁ EL TITULAR				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO CEDER MIS DERECHOS DE LA TOMA DE OTRA PERSONA?				
RESPUESTA:	SI				



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CONTRATO DE TOMA DE AGUA

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>LIC. EMMA LAGUNAS ALCANTARA</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ODAPAS JILOTEPEC</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><u>ING. EDDY MILAIL PICHARDO JIMENEZ</u> DIRECTOR GENERAL DE ODAPAS</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2024</p>
---	--	--